

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0013-2021**

ACTA

En el día de hoy, jueves 4 de febrero de 2021, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-098-2020**, para la décima tercera reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobar Fecha y Finalizar Puntos discutir en Asamblea General de Miembros. **Tercer Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020. **Cuarto Punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Quinto Punto:** Designar Comisión Editorial Libro 20 Aniversario de la Legislación Acuática. **Sexto Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762; Presidente; Gustavo Omaña Parés CIV 6.371.088; Vicepresidente; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Tesorera; Tomás Malavé C.I.V- 5.700.212; Tesorero Suplente; Juan Itriago C.I.V. 16.461.646; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671 y Juancarlos Querales C.I.V- 18.467.704 y el Ex Presidente Aurelio Fernández-Conchoso C.I.V- 5.604.977

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo.

Por cuanto el Secretario General se encuentra ausente, se decide diferir el punto para una próxima reunión del CE.

DECISIÓN: Diferido para próximo Comité Ejecutivo.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar fecha y finalizar puntos a discutir en Asamblea General de Miembros.

El Presidente informó que en el último CE se había acordado llevar a cabo esta reunión en enero. Por distintas razones esa fecha tuvo que prorrogarse, y por esto vamos a fijar la fecha de nuevo para el 4 de marzo 2021 y 11 de marzo 2021 en caso de falta de quórum en la primera fecha, de acuerdo a lo establecido en los estatutos.

Puntos a Informar:

1. Presentar el informe de gestión del CE 2019-2020.
2. Presentar el informe de Planificación 2021.
3. Dar la bienvenida formal a todos los nuevos Miembros admitidos en 2019-2021.

Puntos a Discutir:

1. Aprobar el Presupuesto 2021:

- Pago CMI.....1.200 USD
- Libro Aniversario.....1.500 USD (aproximadamente)
- Conferencia/Elecciones..... (por determinar - depende de si es física o presencial)
- Orden Francisco Javier Yanes..... (por determinar)
- Revista 16.....1.000 USD
- Pag Web (Dominio/Host).....200 USD
- Gastos varios Zoom.....500 USD

2. Aprobar la cancelación de afiliación de los siguientes Miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020 de forma general los cuales serán informados mediante carta en privado. Para efectos de Acta del Comité Ejecutivo dichos Miembros son los siguientes:

- Nautica Express
- Marportmad Group
- Ramon Castro
- Danmara Dos Ramos
- Romy Garcia
- Marcial Castellanos
- Pedro Perez-Segnini
- Ivan Zerpa

- Douglas Contreras
- Irvin Chirinos
- Grecia Parra

3. Aprobar la dimisión de la Dra. Maria del Cielo Sanchez Froilán.

4. Fijar la cuota de Membresía 2021 en USD 100 con una rebaja del 50% para un total de 50 USD a todos aquellos Miembros que cancelen su Membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año) y USD 200 para Miembros Institucionales o Corporativos con una rebaja del 50% para un total de 100 USD a todos aquellos Miembros que cancelen su Membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año)

5. Excusar del pago de la cuota de Membresía de la Asociación a los ExPresidentes mayores de 73 años de edad quienes soliciten expresamente ser excusados de dicho pago.

DECISIÓN:

- Aprobado fijar fecha de Asamblea General de Miembros para 4 de marzo 2021 y en su defecto 11 de Marzo 2021 en caso de falta de quórum de la primera fecha. Julio Peña enviará convocatoria.
- Aprobados los puntos a informar y discutir.

TERCER PUNTO: Estado de Finanzas de la AVDM, revisión de pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020.

Cristina Mujica informó que la Asociación cuenta al 14 de Enero de 2021 con USD 3.351,20. Dicho monto incluye la suscripción al CMI que está en trámite administrativo de pago.

La cobranza vía PayPal se encuentra en plena operatividad y funcionamiento.

Los miembros corporativos Nautica Express y MarPortMad solicitarán a la Asamblea de Miembros sean desincorporados vista la falta de pago de Membresía a pesar de diversas acciones de cobranza.

Informó de igual forma los ingresos por patrocinios, venta de revista física, venta de libros del Almirantazgo.

DECISIÓN: Aprobado. La Tesorería que continúe con sus funciones de cobranza y gestiones.

CUARTO PUNTO: Considerar admisión de nuevos miembros.

Juancarlos Querales en nombre del Comité de Admisiones informó que se han presentado solicitudes de Membresía de tres personas: Ricardo Finol, Cristina Vásquez, Josymar Noriega. Desde el punto de vista del Comité de Admisiones se cumplen con los requisitos necesarios para su ingreso y no se presentan objeciones al respecto.

Así mismo Yelizbeth Medina presentó su solicitud y en opinión de la Comité de Admisiones no cumple con los requisitos necesarios para ser Miembro de la AVDM.

DECISIÓN: Aprobado el ingreso de Ricardo Finol, Cristina Vásquez, Josymar Noriega. Se aprueba el envío de sus respectivas cartas de admisión. Se niega la solicitud de Yelizbeth Medina por no cumplir con los requisitos necesarios para su ingreso y el Comité de Admisiones le informará en consecuencia.

QUINTO PUNTO: Designar Comisión Editorial Libro 20 Aniversario de la Legislación Acuática.

El Presidente informó el propósito de la publicación. Se invitarán preferentemente personas que participaron en la redacción de las leyes con invitaciones personalizadas, así como Miembros de la AVDM que participaron en la implementación de tales leyes. Se presentará una línea editorial en la cual se exigirá artículos que propongan cambios y mejoras a la legislación mediante artículos exegéticos. De igual forma la Presidencia y Dirección de Publicaciones determinarán invitación de extranjeros con aportes significativos para la Legislación Venezolana o que hayan estudiado la misma.

Se designa como miembros del Comité Editorial a: José Alfredo Sabatino, Gustavo Omaña, María Grazia Blanco, Julio Peña, Ricardo Maldonado, y Juan J. Itriago.

Se propuso realizar el referido libro en Homenaje a Expresidente de la AVDM el Profesor Julio Sánchez-Vegas en vista a sus extensos aportes tanto académicos como profesionales al área.

DECISIÓN: Aprobado el Comité Editorial y la propuesta de invitaciones personalizadas a los miembros nacionales, así como la invitación de extranjeros mediante los requisitos establecidos. Se aprueba el merecido Homenaje al Dr. Julio Sánchez-Vegas del Libro 20 Aniversario de la Legislación Acuática.

SEXTO PUNTO: Asuntos varios.

1. Se discutió el estatus por falta de pago de la Membresía de Alberto Lovera en su condición de Ex Presidente. Se propuso elevar a la Asamblea General de Miembros "excusar del pago a de la Membresía del AVDM a los ExPresidentes mayores de 73 años de edad quienes soliciten expresamente ser excusados del pago de Membresía." Se acordó como pacto en razón de la trayectoria y aportes a la AVDM por parte del Dr. Lovera, realizar entre Miembros del CE la recolección de los montos pendientes por Alberto Lovera 2019 y 2020.

2. Orden Francisco Javier Yanes. Se continúa solicitando cotización para la elaboración de las Orden y los botones.

3. José Gregorio Torrealba Presidente de la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA) contactó al Presidente de la AVDM para la invitación a co-patrocinar y proponer dos ponentes en la misma de un evento respecto al tema del Esequibo y la reciente sentencia de la Corte Internacional de Justicia. La fecha propuesta es el 25 de febrero. La AVDM propone a Julio Peña para aspectos históricos y diplomáticos, y desde el punto de vista jurídico y aspectos del espacio acuático Juancarlos Querales.

4. Cristina Mujica sugirió crear una comisión respecto al tema pesquero para discutir en nombre de la AVDM acerca de una supuesta propuesta de proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.

5. Juan J. Itriago informó sobre la nueva fecha para la realización del Taller de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas el 11 de febrero 2021 a las 4pm.

DECISIÓN:

1. Aprobado: elevar punto a Asamblea General de Miembros.

2. Aprobado: que se continúe las gestiones para la elaboración de las medallas y botones de la Orden Francisco Javier Yanes.

3. Aprobado: (i) el co-patrocinio del evento junto a la AVA, (ii) proponer a Julio Peña desde el punto de vista histórico y diplomático, y (iii) proponer a Juancarlos Querales desde el punto de vista legal y respecto del espacio acuático.

4. Aprobado: designar a Ángeles Rodríguez como coordinadora, junto a Alexandra Lemus, y Gustavo Omaña dentro de la Comisión de Acercamiento y Revisión del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura por la AVDM.

5. Aprobado: continuar publicidad entre miembros del referido Taller y llevar el mismo a cabo.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima primera Reunión del CE (**CE-AVDM-ORDINARIA-0013-2020**)

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 04 de febrero de 2021